

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONTRACT WORKPLACES ECUADOR CONSTRUCTEUR S.A.

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de marzo de 2018, a las diez horas con treinta minutos (10h30), en las oficinas de la compañía, los accionistas de la compañía **CONTRACT WORKPLACES ECUADOR CONSTRUCTEUR S.A.**, señores: Juan Martín Ilzarbe y el señor Víctor Feingold, representante legal de la compañía Contract Holding S.A. quienes comparecen debidamente representados por Karla Gabriela Cedeño Molina, mediante carta dirigida a la Gerente General, señora María Cristina Torres Egas, conforme lo dispuesto por el Art. 211 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, también está presente la Comisaria Principal de la compañía señora Mirian Mena. Con la conformidad de los ACCIONISTAS, preside esta Junta, la señora Alba Elizabeth Cabrera Celi en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretaria la señora María Cristina Torres Egas, Gerente General. Enseguida, la Presidencia dispone que por secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. La señora Secretaria informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la ley y el Estatuto Social de la compañía, constatándose que han concurrido la totalidad de los ACCIONISTAS a través de su representante mediante carta, cuya enumeración y acciones que representan constan en el siguiente listado:

ACCIONISTA	No. ACCIONES	VALOR ACCIÓN USD\$	CAP SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Contract Holding S.A	792	1	792	99%
Juan Martín Ilzarbe	8	1	8	1%
TOTAL	800	1	800	100%

La Presidente en vista que está presente todo el capital pagado de la Compañía declara formalmente instalada esta Junta General Ordinaria y Universal de accionistas y agradece a los concurrentes por su asistencia.

La Señora Secretaria elabora la lista de asistentes para incorporarla al expediente respectivo. Inmediatamente, la Señora Presidente pone a consideración de los accionistas el orden del día:

1. Lectura y aprobación del Informe de la Gerencia General respecto a la gestión del ejercicio económico del año 2017.
2. Lectura y aprobación del Informe de la señora Comisaria sobre el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.
3. Lectura y aprobación de las cuentas del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
4. Designación y nombramiento de Comisario Principal de la compañía y Comisario Suplente
5. Retribución de comisario y administradores.
6. Decisión sobre el resultado de la distribución de los beneficios sociales.
7. Conocimiento del informe de Auditoría Externa por el ejercicio fiscal 2017.

El orden del día es conocido por los accionistas y aprobado.

En consecuencia, la Presidente dispone se trate los puntos del orden del día y se procede a dar lectura a los mismos:

1. Lectura y aprobación del Informe de la Gerencia respecto a la gestión del ejercicio económico del año 2017.

Toma la palabra la Gerente General de la compañía y da lectura de su informe a la Junta General de Accionistas. Una vez analizado dicho informe, la Junta resuelve por unanimidad: (i) Aprobar en todas y cada una de sus partes el informe presentado por la Gerencia General

2. Lectura y aprobación del Informe de la Comisaria por el ejercicio económico del 2017.

Se da lectura al informe presentado por la señora Mirian Mena, el cual una vez revisado es aprobado en su totalidad por la Junta General de Accionistas.

3. Lectura y aprobación de las cuentas, del Estado de Situación Financiera y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

La Gerente General, pide la palabra y da lectura a las cuentas del borrador final del balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017 que está siendo revisado por la Firma Auditora contratada y que se realizarán los ajustes, si es del caso; sin embargo de ello, menciona que de las reuniones mantenidas con la Firma Auditoría las cifras finales no van a ser sujeto de variación y se esperaría el informe de la Auditoría Externa para la ratificación. La Junta luego del análisis respectivo resuelve por unanimidad: i) Conocer el Balance y estado de pérdidas y ganancias presentado y correspondiente al ejercicio económico 2017 y ii) Una vez que se cuente con el Informe de Auditoría Externa se ratificará la aprobación de balance por el ejercicio económico del 2017.

4. Designación y nombramiento de Comisario Principal de la compañía y Comisario Suplente.

Al efecto toma la palabra la señora Alba Elizabeth Cabrera Celi, quien propone la reelección de la Señora Mirian Mena con cédula de ciudadanía número 1710491414 como Comisario Principal, por cuanto ha realizado una buena labor en los anteriores ejercicios fiscales y como Comisario Suplente propone a Guadalupe de Noboa. La Junta luego de analizar la moción presentada resuelve por unanimidad: (i) Designar y nombrar a la señora Mirian Mena con cédula de ciudadanía número 1710491414, para que ocupe el cargo de Comisario Principal de la compañía, por el ejercicio fiscal 2018 y a Guadalupe de Noboa, como Comisario Suplente por el mismo ejercicio fiscal. ii) Delegar a la Gerente General para que remita comunicación escrita a la señora Mirian Mena, haciéndole conocer de su designación como Comisario Principal de la compañía **CONTRACT WORKPLACES ECUADOR CONSTRUCTEUR S.A.** por el ejercicio fiscal 2018 así como se le solicita que mediante comunicación verbal se le comunique a Guadalupe de Noboa que ha sido designado como Comisario Suplente.

5. Retribución del comisario y administradores

En este mismo punto indica la Presidente, que debe establecerse la retribución del comisario y de los Administradores para el ejercicio fiscal del año 2018, y manifiesta que en relación a la Gerente General se suscribió un contrato de prestación de servicios de Mandato el año anterior y en el cual consta el valor de honorarios, el cual continúa vigente y respecto a los honorarios para la Comisario, propone que se establezca el honorario de USD 400 más el IVA. La Junta luego del análisis correspondiente resuelve por unanimidad lo siguiente: (i) Fijar como retribución para el Comisario el valor de USD 400. ii) Ratificar los valores establecidos en el contrato de prestación de servicios profesionales.

6. Decisión sobre el resultado de la distribución de los beneficios sociales.

Al efecto toma la palabra el señora María Cristina Torres Egas, Gerente General de **CONTRACT WORKPLACES ECUADOR CONSTRUCTEUR S.A.** quien manifiesta que de acuerdo a lo previsto en el artículo 234 de la Ley de Compañías, la Junta General Ordinaria debe conocer acerca de la distribución de los beneficios obtenidos; al respecto indica que revisados los resultados obtenidos en el ejercicio económico del 2017 del balance presentado, los cuales están para conocimiento de los accionistas y luego de haberse realizado el cálculo del monto correspondiente a distribuir del 15% a favor de los trabajadores, el pago del impuesto a la renta, da un saldo por concepto de dividendos por el ejercicio económico de 2017 de USD 341.994,01. En este sentido, el Gerente General menciona que la Reserva Legal conforme lo establece la Ley de Compañías, debe ser mínimo del 50% del Capital Social e indica que la Empresa ha cumplido con lo establecido por lo que recomienda no realizar ninguna Reserva ni Legal ni Facultativa, y que la utilidad por el ejercicio económico del año 2017 sea repartida a los accionistas y de acuerdo al monto de sus acciones tal como lo establece la Ley de compañías y los Estatutos. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes resuelve por unanimidad: (i) Tomar los valores constantes en el Balance presentado y distribuir el valor de USD 341.994,01 por concepto de utilidades a los señores accionistas de acuerdo al porcentaje de su participación en el capital social de la compañía que cada uno mantenga, ii) No Establecer fondo de reserva legal ni facultativa, y iii) que Administración realice los asientos contables correspondientes y que estén acordes a lo dispuesto por la Junta General y iv) Que la Responsable de Finanzas junto con el Controller Regional del Grupo establezca un plazo y forma para el pago de los dividendos a favor de los accionistas, de acuerdo a la liquidez de la empresa y los proyectos que están en marcha, y se analice cuál es el impacto impositivo de la distribución de los dividendos y se informe a la Junta previo a realizar el pago a los accionistas para la planificación del presupuesto.

7. Conocimiento del informe de Auditoría Externa.

Al respecto toma la palabra la Gerente General quien indica que la Firma Auditora GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA ha entregado un informe preliminar de balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017, el cual se da lectura a continuación por la Presidencia. La Junta luego del análisis respectivo indica que no tiene observaciones y que estará pendiente de recibir el informe final, para conocer y aprobarlo

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia dispone de un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Reinstalada la sesión, por secretaría se entrega un ejemplar para que se lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben la totalidad de Accionistas debidamente representados. Así como la Secretaria y Presidente de la Junta.

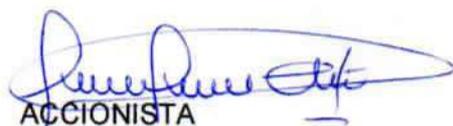
La señora Presidenta al tiempo que agradece a los Accionistas por su concurrencia, declara concluida la sesión a las doce horas (12h00).



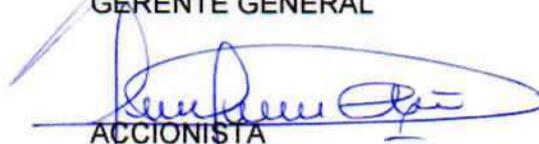
Alba Elizabeth Cabrera Celi
PRESIDENTE DE LA JUNTA



María Cristina Torres Egas
SECRETARIA DE LA JUNTA.
GERENTE GENERAL



ACCIONISTA
Juan Martin Ilzarbe



ACCIONISTA
Contract Holding S.A.